

OLIVER RODRÍGUEZ G.

Fue a fines de abril de 2022 cuando el Presidente Gabriel Boric comunicó el nombramiento como ministras del Tribunal Constitucional de las abogadas Nancy Yáñez y Daniela Marzi, en reemplazo de Iván Aróstica y María Luisa Brahm. Poco más de dos meses después, ante la falta de acuerdos al interior de la magistratura, Yáñez se erigió como una carta de consenso en el Pleno y fue elegida como la presidenta de la institución.

A dos años de lo anterior, nuevamente, una de las magistradas designadas por el Jefe de Estado será quien lidere la institución, al menos hasta 2026. Esta vez será el turno de Marzi, experta en Derecho Laboral y académica de esa especialidad en la Universidad de Valparaíso, quien ayer obtuvo los seis votos necesarios para llegar a la presidencia del tribunal de Huérfanos 1234.

No obstante, ambos procesos de elección del máximo cargo en el TC mantienen una similitud, pues los dos estuvieron marcados por frustrados intentos de la ministra María Pía Silva por ser presidenta. Según comentan en el tribunal, su candidatura generaba distancias y preocupaciones, tanto entre ministros como funcionarios, principalmente, por su cercanía con el grupo de ministros que apoyó a la ex presidenta del tribunal María Luisa Brahm —donde también se encontraban los exmagistrados Gonzalo García, Cristián Letelier y Nelson Pozo— durante uno de los períodos de mayor crispación al interior de la magistratura.

La futura presidenta del TC es la ministra más cercana a la actual timonel del tribunal y, al interior de la instancia, de forma transversal, los ministros la consideran como una carta de continuidad de la actual gestión, en la cual, según destacan, se ha logrado estabilizar el ambiente en su interior, tanto en el Pleno, como también con los funcionarios. Pese a esto, entre ministros cercanos a la oposición consideraban que un cambio en la presidencia habría dado cuenta de alterancia y mayor equilibrio en el TC.

Su llegada y los cambios en la mayoría

La llegada de Marzi y Yáñez al Tribunal Constitucional marcó un cambio en el equilibrio de fuerzas al interior de la entidad, pasando de estar mayoritariamente integrada por ministros cercanos a la derecha y centroderecha, hacia un mayor número de magistrados de sensibilidad de izquierda o centroizquierda.

Y así comenzó a representarse también en la jurisprudencia del

Fue nombrada por el Presidente Boric en abril de 2022, junto a la actual titular, Nancy Yáñez

Oficialismo mantiene voto dirimente en el TC: ministra Daniela Marzi presidirá la magistratura hasta 2026

Tras dos votaciones fallidas, la experta en Derecho Laboral, que desde su llegada ha integrado la mayoría de magistrados cercanos a la izquierda y centroizquierda, obtuvo los seis apoyos necesarios para liderar la institución, luego de que la ministra María Pía Silva declinara en su candidatura y, junto a sus pares Alejandra Precht y Raúl Mera, acordaran darle la mayoría para destrabar el proceso.



La ministra Daniela Marzi presidirá el Tribunal Constitucional, al menos, hasta julio de 2026. Es la segunda ministra nombrada por el Presidente Boric que, de forma consecutiva, lidera la institución.

tribunal, que en ese entonces estaba integrado por ocho ministros, ya que se mantenían vacantes dos cupos correspondientes al Congreso, que se oficializaron en enero de este año. En este escenario, comenzó a repetirse una mayoría de cinco magistrados, conformada por las ministras Marzi, Yáñez, Silva, y los ministros Rodrigo Pica y Nelson Pozo; y una minoría de tres, integrada por José Ignacio Vásquez, Cristián Letelier y Miguel Ángel Fernández.

Así, por ejemplo, se reflejó en la votación respecto de los requerimientos presentados por senadores de oposición, en que se impugnaban los indultos concedidos en diciembre por el Presidente Gabriel Boric al exfrentista Jorge Mateluna y a seis condenados por hechos cometidos en el marco del estallido, pues la mayoría de cinco ministros se im-

puso en el rechazo de estas presentaciones respecto del propio Mateluna, Giordano Santander y de Luis Castillo, este último actualmente cumpliendo condena por robo con intimidación, tras reincidir en diciembre de 2023.

Esta mayoría, además, primaba en la resolución de requerimientos de diversa índole, como por ejemplo en materias penal o laboral, además de controles preventivos de constitucionalidad, donde se venía repitiendo el resultado de cinco votos contra tres.

El año 2023 y 2024, si bien han sido de cambios en la integración del TC por diversos motivos, hasta ahora, no han representado una modificación sustantiva en la jurisprudencia.

La llegada del ministro Mera, designado por la Corte Suprema en agosto de 2023, en reemplazo del fallecido magistrado Rodri-

go Pica, en un comienzo, generó teorías de que podrían equilibrarse las fuerzas al interior del tribunal. No obstante, en la mayoría de sus decisiones, el exministro de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, ha votado con sus pares cercanos de sensibilidad de izquierda y centro.

En enero, en tanto, el Congreso realizó cuatro nombramientos conjuntos y selló la llegada de las ministras Catalina Lagos, cercana al PS, Alejandra Precht, ligada a la DC, Héctor Mery, propuesto por la UDI y Marcela Peredo, promovida por RN.

No se descartan eventuales empates en el Pleno

De esta forma, teniendo en cuenta las posturas que ha adoptado el ministro Mera, se mantendrá una mayoría de seis votos contra cuatro. Pese a esto, al interior de la magistratura algunos señalan que esto sería circunstancial, y que en determina-

LOS FALLOS QUE HAN MARCADO SU PRESENCIA EN EL TRIBUNAL

Forzar acusación de fiscalía. El cambio en la mayoría desde la llegada de las ministras Marzi y Yáñez se manifestó, por ejemplo, en los requerimientos que buscaban que habilitara a querrelantes a forzar una acusación del Ministerio Público. Si antes de su asunción estos se acogían, luego de esta, comenzaron a rechazarse por cinco votos contra tres.

Comisión contra Desinformación: En agosto del año pasado, también por cinco votos contra tres, el Pleno del TC rechazó el requerimiento del Senado que buscaba la inconstitucionalidad del decreto supremo del Gobierno que creaba la Comisión contra la Desinformación.

Deuda de la isapres: En marzo pasado, en tanto, por una mayoría de seis votos, donde se encontraba Marzi, el Pleno del TC acogió el requerimiento de senadores oficialistas que impugnaron una indicación opositora en la ley corta de isapres, que permitía distribuir el monto adeudado por estas entre todos los afiliados, lo que reducía el monto a devolver.

Educación no sexista: La misma proporción de ministros se produjo en la decisión del TC de rechazar el requerimiento de inconstitucionalidad en contra de la frase "educación no sexista", en el proyecto para erradicar la violencia contra las mujeres. En la sentencia, la mayoría sostiene, entre otras cosas, que deben "deconstruirse" nociones "patriarcal" y "subordinación".

das causas, por ejemplo aquellas valéricas o con un mayor componente político, podría producirse un empate, lo que realza la importancia de la facultad de voto dirimente que tiene el titular que preside el tribunal.

Con el resultado de ayer, la mirada cercana al oficialismo mantendrá, en la futura presidenta Marzi, esta potestad, que permite definir la postura del Pleno cuando se produzca un empate en las votaciones de sus ministros.

Remarcan importancia del ministro Mera en el resultado

Fue en la tercera ronda de votaciones realizada ayer en la sesión extraordinaria de Pleno en la que se zanjó la llegada de Marzi a la presidencia. En las dos primeras, la magistrada contaba con su propio voto, el de la actual presidenta Yáñez y el de la ministra Catalina Lagos. En tanto, la ministra María Pía

Silva —cercana a sectores de centro— tenía otros tres, contando el de ella, el del ministro Raúl Mera y el de la ministra Alejandra Precht.

Por su parte, el magistrado Miguel Ángel Fernández —de sensibilidad cercana a la centroderecha— contaba con su preferencia, y la de los ministros José Ignacio Vásquez, Héctor Mery y Marcela Peredo.

Así, pues dos elecciones en que se repitieron las preferencias, cuatro, tres y tres votos para cada candidato, hasta que en la tercera, la ministra Silva declinó en su candidatura y entregó su apoyo a Marzi, junto con Precht y Mera.

Al interior del tribunal señalan que este último jugó un rol preponderante en acercar posiciones entre Marzi y Silva, quienes no mantendrán las mejores relaciones en el último tiempo. Así, tras diversas conversaciones, se destrabó el proceso y se eligió la nueva presidencia por los siguientes dos años.